



# BOLETÍN DE OPERATIVIDAD SEMESTRE I DE 2024

DELEGADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Doctor:

Gabriel Fernando Sandoval Vargas Delegado Contra la Criminalidad Organizada



## **OPERATIVO "WOOD FINE"**

Dirección Especializada Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente



Concierto para delinquir, aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables



RESULTADO AUDIENCIA



Imputación medida de aseguramiento no privativa de la libertad.





- Organización dedicada a la tala o extracción, transporte y comercialización de recursos forestales, entre estas, especies protegidas como el Samán y en grado de vulnerabilidad como el Cedro Rosado y el Chanúl.
- No cuentan con permisos de aprovechamiento forestal.
- No cuentan con permisos de movilización y removilización de madera.



# **OPERATIVO "WOOD FINE"**

Dirección Especializada Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO













# **OPERACIÓN "ROCK DALE"**

Dirección Especializada Contra el Narcotráfico

En colaboración con la DIRAN – Policía Nacional y autoridades de Países Bajos, llevó a cabo el 27 de febrero de 2024 de manera simultánea en Cali (Valle del Cauca), Bucaramanga (Santander), Popayán (Cauca) y Santa Marta (Magdalena), la intervención judicial "ROCK DALE", por medio de la cual se desarticuló una estructura criminal dedicada al tráfico nacional e internacional de estupefacientes.

Los detenidos formaban parte de una organización criminal especializada en el tráfico de cocaína mediante la contaminación de cargamentos que salían en contenedores desde el puerto de Santa Marta (Magdalena) con destino a España y Bélgica. También realizaba envíos vía aérea desde Bogotá. La cocaína era obtenida en zonas rurales del Cauca y luego transportada por tierra hasta los diferentes puntos de envío.

Entre los capturados se encuentra alias "Primo", **exfuncionario de la Policía Nacional**, quien desempeñaba funciones de financiero y coordinador de la venta o comercialización con ciudadanos ubicados en España; para tal fin, acordaba el transporte terrestre de la droga camuflada en vehículos de carga pesada junto con alias "Estiven", alias "Jhon". Por su parte, alias "Jota" operaba como coordinador logístico de la organización, mientras que alias la "R" o "Chatarra", ubicado en Santa Marta, era el dinamizador del acopio en establecimiento público y encargado de suministrar grandes cantidades para que otros miembros de la estructura delictiva la sacaran del país en la modalidad de contaminación de contenedores.

Durante la investigación se realizaron tres (3) incautaciones a esta organización criminal, las cuales sumaron un total de 908 kilogramos de clorhidrato de cocaína aproximadamente.

Es relevante mencionar que en febrero de 2023 se logró la desarticulación del componente trasnacional de esta estructura, la cual estaban a la espera de los cargamentos de droga, es así como se logra judicializar a cinco (5) personas en Barcelona y Valencia (España).

En lo referente a la **afectación de las finanzas criminales**, en coordinación con la **Dirección Especializada de Extinción del Derecho del Dominio**, con el apoyo de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), llevó a cabo una operación simultánea en Santa Marta (Magdalena), Cali y Barranquilla (Atlántico), como resultado, se aplicaron medidas cautelares a 9 bienes muebles, tres inmuebles y un establecimiento comercial en Santa Marta y Barranquilla, avaluados en \$3.430 millones junto a 7 vehículos avaluados en \$459 millones de pesos.









FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



# **OPERACIÓN "NÉMESIS HUNTER"**

Dirección Especializada Contra el Narcotráfico

Mediante intervención judicial "Némesis Hunter", llevada a cabo en Medellín, Bello y San Rafael (Antioquia), se logró la desarticulación de una red narcotraficante, vinculada a varios grupos armados organizados y a estructuras criminales en Medellín. La judicialización de esta organización criminal transnacional fue coordinada por un despacho de la Dirección Especializada Contra el Narcotráfico, la DIJIN y la Oficina de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional (HSI); conduciendo a la captura de 9 personas, la incautación de 13 kilos de pasta base de cocaína, \$85'450.000,oo pesos en efectivo, 12 celulares, 1 pistola, 12 cartuchos y varias herramientas para dosificar drogas.

La investigación reveló que la organización criminal tenía influencia en Antioquia, Chocó, Nariño y Cauca y se dedicaba a la producción y transporte terrestre de drogas. Los narcóticos eran adquiridos en Nariño y Cauca, almacenadas en Medellín y luego vendidas localmente a varios grupos, entre estos "Los Chatas", "Robledo" y "El Mesa". Además, el grupo también participaba en el comercio internacional, enviando cargamentos en lanchas "go-fast" desde el Urabá Antioqueño con destino a países de Centroamérica.

La investigación se realizó en articulación con la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, logrando con ello la ocupación de 34 bienes muebles e inmuebles con fines de extinción de dominio ubicados en Medellín, Bello e Ituango en Antioquia, los cuales están avaluados comercialmente en \$8.407'000.000,oo millones de pesos. Se trata de 6 apartamentos, 2 parqueaderos, 1 cuarto útil, 1 finca, 1 edificio, 7 establecimientos de comercio, 1 sociedad y 15 vehículos; bienes que eran producto de las actividades ilícitas de narcotráfico realizadas por los miembros de la organización.

Según análisis, la estructura tenía capacidad de comercializar 3 toneladas anuales, cuyo valor comercial podría ascender a los 21.000' millones de pesos, en territorio Norteamérica.





## CASO "FÉNIX"

#### Dirección Especializada Contra los Delitos Informáticos





Un grupo estructurado integrado por diferentes ciudadanos entre civiles, militares retirados y en servicio activo del Ejército Nacional, que desde aproximadamente desde el año 2016 al 2022 se habrían concertado para prestar el servicio irregular de definición de la situación militar sin el cumplimiento de los requisitos legales, mediante la ejecución de actividades ilícitas indeterminadas y continuadas de acceso abusivo a un sistema informático, daño informático y falsedades materiales en documentos públicos, que afectaron no sólo la fe pública, sino la confidencialidad e integridad del sistema misional Fénix diseñado e implementado para el cumplimiento de ese procedimiento administrativo por la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, para lo cual cobraban altas sumas dinerarias.

#### **DATOS DE INTERÉS:**

Entre las personas presuntos integrantes del GDO hay CINCO (05) en servicio activo del Ejército Nacional, así: DOS (2) coroneles activos, UN (1) teniente, UN (1) sargento viceprimero y UN (1) cabo tercero.

**INCAUTACIONES:** UN (01) arma de fuego de defensa personal, CINCO (05) cartuchos, UN (01) proveedor, CATORCE (14) celulares, DOS (02) computadores

**DATOS DEL CAPTURADO:** Se materializó la captura de QUINCE (15) personas. Este caso fue impactado en articulación con Extinción de Derecho de Dominio.

TIPO DE CAPTURA: Orden judicial.

#### TIPO DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO:

- ❖ No privativas de la libertad: 5
- ❖ Detención en el lugar de residencia: 6
- Detención intramural: 4



### CASO "CONTRABANDO"

Dirección Especializada Contra la Corrupción

#### **Organización Delincuencial**



Liderada por Diego Marin Becerra, quienes durante el 2023 y el primer trimestre de 2024, se dedicaron a cooptar funcionarios de la POLFA y control Aduanero DIAN, para acceder a información privilegiada y actividades de control, facilitar el ingreso de mercancía de contrabando al territorio nacional y su transporte al destino final.

Realizaron pagos de grandes sumas de dinero a varios jefes de división de la POLFA, para, a cambio, obtener beneficios de esta autoridad, en la omisión de visitas aduaneras, o de realización de controles y, en general favorecer el contrabando de mercancía, principalmente cigarrillos y licores.

#### **Delitos:**

- Concierto para Delinquir Agravado
- 13 Cohechos por dar u ofrecer

4 Imputados



# INTERVENCIONES OPERATIVAS : RELEVANTES

Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos





La Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos en una acción articulada con la DIJIN de la Policía Nacional, impactó de manera estructural a una red señalada de captar adolescentes entre 14 y 16 años en la ciudad de Cartagena (Bolívar) para explotarlas sexualmente, en medio de condiciones degradantes como el consumo descontrolado de bebidas embriagantes y estupefacientes.

Ante un juez de control de garantías, se imputaron cargos a siete integrantes de esta estructura, de acuerdo con su posible participación, los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual agravada; y concierto para delinquir con fines de trata de personas, proxenetismo con menor de edad y demanda de explotación sexual de menores, cinco de los procesados recibieron medida de aseguramiento en centro carcelario y dos más seguirán vinculados a la investigación.

Como parte del trabajo integral con la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio se impuso medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo, embargo y toma de posesión sobre tres inmuebles que serían utilizados por esta estructura dedicada a la explotación sexual de adolescentes en Cartagena. Los bienes, avaluados en más de \$18.500 millones de pesos, quedaron a disposición de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para su administración.



# INTERVENCIONES OPERATIVAS : RELEVANTES

Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos





La Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos en diligencias realizadas de manera conjunta con la DIJIN de la Policía Nacional y con el apoyo de la agencia estadounidense HSI, se impactó una organización criminal dedicada a modificar, alterar y comercializar ilegalmente medicamentos de alto costo usados para tratar diferentes tipos de enfermedades crónicas; dentro de las diligencias se realizaron seis (6) allanamientos a inmuebles, tres (03) farmacias ubicadas en la ciudad de Bogotá y Soacha (Cundinamarca) y se materializaron siete (7) órdenes de capturas, entre ellos, dos enfermeros de adherencia a tratamiento pacientes ONCOLÓGICOS, un ciudadano encargado de extraer medicamentos de la Clínica SANTA FE y del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, así mismo, se da captura a los transportadores de estos medicamentos.

Ante un juez de control de garantías se les imputa, de acuerdo con su posible participación, por los delitos de concierto para delinquir; corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico; enajenación ilegal de medicamentos y estímulo al uso de medicamentos que producen dependencia.



## **OPERACIÓN "ARES"**

#### Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales

El 4 de junio de 2024, bajo la coordinación de la Dirección Especializada Contra Organizaciones Criminales, en la operación denominada ARES, funcionarios de la DIJIN – GISET lograron la captura en Pereira, Risaralda de Carmen Evelio Castillo Carrillo alias "Muñeca" o "Ramón", cabecilla principal del Grupo Delincuencial Organizado GDO – Los Pachenca o Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada de Santa Marta ACSN, quien tenía orden de captura por esta dirección, por el delito de concierto para delinquir agravado.

Alias "Muñeca" o "Ramón" contaba con una trayectoria criminal de aproximadamente 18 años, asumió el liderazgo del grupo en 2022, tras la captura de su hermano, alias "Pinocho" y estaba al mando de más de 250 miembros activos.



La importancia de alias "Muñeca" en el crimen organizado no puede ser subestimada. No sólo lideraba y coordinaba actividades de homicidio, extorsión y narcotráfico en los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar, sino que también mantenía alianzas con narcotraficantes para el envío de cocaína hacia países de Centroamérica y Europa desde el puerto de Santa Marta y puertos naturales. Su capacidad para liderar estas actividades y mantener estas alianzas demostraba su influencia y poder dentro del mundo del crimen organizado, además, ejercía un constreñimiento y desplazamiento sobre comunidades indígenas de la Sierra Nevada y el caribe colombiano.

El 25/09/2023, publicó un video con logos de la estructura y un componente fuertemente armado exigiendo al Gobierno Nacional acercamientos. El 29/01/2024, ordenó una mesa de diálogo a la que sólo asistieron entidades no gubernamentales que no representaban al Gobierno Nacional en términos de paz. Generaban desafíos constantes a la institucionalidad a través de la muestra de componentes armados y despliegue mediático de sus acciones. Su captura, por lo tanto, representa un alivio significativo para estas comunidades, que han sido víctimas de la violencia y la intimidación durante mucho tiempo.

La captura de alias "Muñeca" ha generado un impacto significativo en la estructura del GDO ACSN – los Pachenca, causando una ruptura en su línea de mando y capacidad de coordinación criminal, permitiendo restablecer las garantías de seguridad ciudadana en las comunidades de la Sierra Nevada, marcado un hito importante en la lucha contra el crimen organizado en Colombia. Su captura envía un mensaje claro a otros criminales sobre el compromiso de la Fiscalía con la seguridad y la justicia.

Audiencia realizada por el Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante de Santa Marta imputándole los delitos de concierto para delinquir agravado, art. 340 inc. 2 y 3 y Uso de documento falso, art. 291 del c.p.



# Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales

## Acción Conjunta y Focalizada "GAOR Disidencias" BOLETÍN Nº10

Consolidación Operacional





20/03 al 20/04/2024





**Homicido** Terrorismo Concierto para Delinquir Agravado Extorsión Fabricación, Tráfico y porte de armas de fuego o municiones Desplazamiento forzado Departementos

#### **Resultados Operacionales**

Capturas
O A
<b>04</b>

Capturas O.J	Capturas Flagrancia	Notificaciones	Aprehensión	Abatidos	Laboratorios	Armas de fuego	Munición	Proveedores
24	60	0	6	6	2	94	15.870	288

#### **Allanamientos**

Bienes	Avalúo de bienes	Vehículos	Explosivos	Dinero	Estupefacientes	Equipos de almacenamiento	Equipos de comunicación
0	0	5	51	\$ 12.350.000 Mill	0 Kg	0	116



#### Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales



ORGANIZACIÓN	OPERACIONES	CAPTURAS	ESTRUCTURAS AFECTADAS
GAOR Estado Mayor Central	25	52	10
GAOR Segunda Marquetalia	12	31	6
No Alineada Frente 57	1	1	1

#### **Capturas**



#### **Caso Relevante**



19/04/24, Sacama – Casanare. se logra la recuperación de deposito ilegal empleado para la construcción de medios de lanzamiento tipo artesanal del GAOR Subestructura 28 "José María Becerra".



#### A LA CÁRCEL DOS PRESUNTOS INTEGRANTES DE LAS AGC SEÑALADOS DE INSTRUMENTALIZAR A MENORES DE EDAD EN ANTIOQUIA

Dirección de Apoyo, Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada

La Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada (DAIACCO), ha venido adelantando un proceso investigativo en contra del Frente Jorge Iván Arboleda Garcés de las AGC, donde se han podido recaudar abundantes EMP y EF, que dan cuenta de cómo de manera sistemática y coordinada, este grupo viene utilizando a los niños, niñas y adolescentes del nordeste de Antioquia, para la comisión de delitos tales como el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, homicidios, extorsiones, entre otros.



Como resultado de dichas actividades investigativas, se logra la captura en flagrancia el 30 de enero del 2024 de dos individuos de 18 y 20 años de edad, quienes para el momento de la captura habrían estado utilizando a un menor para que transportara y entregara sustancias ilícitas a terceros, labor por la cual recompensarían a este menor con el suministro de sustancias estupefacientes para su propio consumo, a los capturados se les incauta varias dosis de sustancias estupefacientes que estaban destinadas para su comercialización.

Por la gravedad de los hechos, estas personas fueron imputadas por los delitos de concierto para delinquir agravado, uso de menores de edad para la comisión de delitos, suministro a menor y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y cobijadas con medida de aseguramiento intramural.

Este resultado es producto de la articulación entre el equipo DAIACCO - GAIACCO - Policía de Infancia y Adolescencia, Gobernación de Antioquia, ICBF.



# CONDENADO COMANDANTE FINANCIERO DEL FRENTE. JULIO CÉSAR VARGAS DE LAS AGC

Dirección de Apoyo, Investigación y Análisis Contra la Criminalidad Organizada

Tras el análisis del material probatorio aportado por parte de un fiscal de la DAIACCO, el Juzgado Séptimo Penal del Circuito Especializado de Antioquia, profiere sentencia condenatoria a 88 meses de prisión y una multa de 2.700 S.M.L.M.V en contra de un comandante financiero del GAO Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, por los delitos de Concierto para Delinquir Agravado; Fabricación, Tráfico, Porte o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones; Uso de Menores para la Comisión de Delitos.

La condena en contra de esta persona, se da luego de realizarse una terminación anticipada con preacuerdo, el paso 29 de abril del 2024 como contraprestación de la efectiva contribución con la admiración de justicia; cuya finalidad ha sido la de poder establecer la participación de otros integrantes del GAO en diferentes actividades ilícitas que atentan contra la tranquilidad de subregión del nordeste Antioqueño, el cual se ha visto constantemente afectado por el fenómeno criminal del Uso de Menores para la Comisión de Delitos, Extorsiones, Homicidios, Control Territorial, entre otros.



Este resultado es producto de la articulación entre el equipo DAIACCO - GAIACCO - Policía de Infancia y Adolescencia, Gobernación de Antioquia, ICBF.



# CAPTURADO INTEGRANTE DEL COMPONENTE FINANCIERO DEL FRENTE JORGE IVÁN ARBOLEDA GARCÉS DE LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA Dirección de Apoyo, Investigación y Análisis Contra

la Criminalidad Organizada



Tras varios meses de investigación y de la recaudación de amplio material probatorio, un fiscal de la DAIACCO solicitó ante un Juez de la República la orden de captura en contra de alias "ANUEL" presunto integrante del componente financiero de las AGC encargado de realizar recaudos de dinero para dicha organización mediante la modalidad de extorsión, los cuales se efectuaban en contra del sector minero, ganadero y comercial de varios municipios de la subregión del nordeste Antioqueño (Vegachi, Yolombo, Amalfi y Remedios).

Se logró establecer que alias "ANUEL" habría estado instrumentalizando a varios menores de edad para que realizaran los cobros de dinero producto de las extorsiones a las víctimas, asignándoles el rol dentro de la organización como "recogedores".

El 03 de mayo del 2024, el capturado fue presentado ante el Juzgado Quinto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, para la respectiva legalización de captura, imputación de cargos por los delitos de Concierto para Delinquir Agravado, Uso de Menores de Edad para la comisión de delitos e imposición de medida de aseguramiento.

Es importante indicar que contra alias "ANUEL" cursan otras investigaciones por los delitos de homicidio, asociados a este mismo grupo armado organizado.

Este resultado es producto de la articulación entre el equipo DAIACCO - GAIACCO- Policía de Infancia y Adolescencia, Gobernación de Antioquia, ICBF.



# FISCALÍA ACUSA A 14 DIRECTIVOS DE EMPRESAS BANANERAS POR PRESUNTO FINANCIAMIENTO A LAS EXTINTAS AUC Dirección de Justicia Transicional



La Fiscalía General de la Nación, a través del Grupo de Compulsa de la Dirección de Justicia Transicional, profirió resolución de acusación en contra de 14 productores y representantes de exportadoras de banano que habrían financiado el actuar criminal del frente Arlex Hurtado de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Estas personas, al parecer, pagaron a la estructura paramilitar tres centavos de dólar por cada caja de banano que salía del país a los mercados internacionales. A cambio, los cabecillas del grupo armado ilegal se comprometieron a brindarles seguridad y permitirles continuar con la operación comercial en el Urabá antioqueño.

Los elementos de prueba indican que los aportes ilícitos presuntamente se realizaron entre 1996 y 2004, y superaron los 33.292 millones de pesos. Los desembolsos se habrían hecho a la denominada 'Convivir Papagayo', la cual era gestionada por Alberto Osorio Mejía, condenado a 4 años de prisión en 2009; y Arnulfo Peñuela Marín, sentenciado a 6 años de prisión, en 2010, luego de comprobarse sus nexos con el frente Arlex Hurtado de las AUC.

En atención a los parámetros definidos en la Ley 600 de 2000 (anterior Sistema Penal), la Fiscalía acusó a los 14 empresarios por el delito de concierto para delinquir agravado en la modalidad de promoción y financiación de grupos armados organizados al margen de la ley, conducta declarada de lesa humanidad.

Los afectados con la decisión son: Óscar Enrique Penagos Garcés, Carlos Sergio Nicolás Echavarría Mesa, Santiago Antonio Uribe López, José Gentil Silva Holguín, Rosalba Zapata Cardona, Iván Darío Mejía Restrepo, Fabio León Restrepo Villegas, Javier Francisco Restrepo Girona, Óscar Luis Aristizábal Vahos, Jaime Restrepo Marulanda, Alberto León Mejía Zuluaga, Jaime Mauricio Restrepo Arango, Diego Andrés J. Restrepo Londoño y James Leaver Wagner.



#### **CASO "EUROPE EXPRESS"**

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo de Fiscales Destacados DCCO



31 CAPTURAS POR TRÁFICO DE MIGRANTES

Grupo Delincuencia Común Organizado (GDO) denominado "EUROPE EXPRESS", integrado por particulares (clan JANNE GAMARRA), y funcionarios públicos vinculados a entidades como Registraduría Nacional y Cancillería en los departamentos de Atlántico, Córdoba, Bolívar, Sucre, La Guajira y Cesar, dedicados a la obtención y elaboración de documentos espurios, consistentes en registros civiles de nacimiento, cédulas de ciudadanía para nacionales Dominicanos y Venezolanos, con el objetivo de tramitar pasaportes y lograr salir del territorio colombiano a países Europeos, así como a México, este último con el fin de pasar la frontera ilegalmente hacia Estados Unidos.

OPERATIVO: En conjunto con POLICÍA NACIONAL grupo de DIJIN - DSS, se capturan 32 personas.

**ALLANAMIENTOS:** 14 entre lugares de habitación de personas por capturar y entidades públicas. COBERTURA GEOGRÁFICA: Atlántico, Sucre, Bolívar, La Guajira, Cesar, Córdoba, Amazonas, Caquetá, Bogotá.

**SERVIDORES PÚBLICOS: 7** 

INCAUTACIONES: Cédulas falsas, registros civiles, equipo enrutador de llamadas, placa para falsificación de huellas, discos duros y celulares.

#### **RESULTADOS OPERACIONALES:**

19 aceptaciones de cargos e imposición de medidas de aseguramiento.

De los resultados operacionales, se iniciará nueva línea investigativa.



### **CASO "LA EMPRESA"**

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo de Fiscales Destacados DCCO



El 19 de marzo de 2024 se procesa el Grupo Delincuencial Organizado autodenominado "LA EMPRESA", que tendría como finalidad principal, la venta de estupefacientes en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.

Estructura liderada por clan familiar autodenominados "LOS SEÑORES", quienes serían los dueños del antiguo bronx, personas a las cuales los demás integrantes de la banda le reportan y rinden cuentas sobre toda la actividad ilícita relacionada con la venta de estupefacientes, dicha banda se encuentra conformada por grupos de personas los cuales tienen encomendada un rol o función específica dentro de la organización tales como: "MANDOS"; cada mando tiene a cargo una zona de influencia y bajo su supervisión hay unos "SEGUROS" que le prestan seguridad a las cajas y bodegas, son los que "cascan" y le piden cuentas a quienes venden cuando se descuadran en dinero o sustancia, también deben evitar que la competencia llegue a los sectores que son ocupados por "LA EMPRESA", están las "BODEGAS",

OPERATIVO: Se libraron 25 órdenes de captura, materializadas 8 por el CTI - grupo GIE.

**ALLANAMIENTOS: 28** lugares de habitación de personas por captura.

COBERTURA GEOGRÁFICA: Huila, Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y Bogotá D.C.

**INCAUTACIONES**: 2 armas traumáticas y 1 arma de fuego tipo pistola, 1 escopeta, 80 kilos de marihuana, computadores, discos duros, celulares.

#### **ARTICULACIÓN:**

Por parte de la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio, se afectaron las finanzas criminales por el orden de los \$22 mil millones.



## CASO "MAQUINARIA AMARILLA"

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo de Fiscales Destacados DCCO



El 19 de abril de 2024, se captura a asistente de fiscal vinculada a la Seccional Quindío, quien utilizando el sistema de información SPOA, accedió a información privilegiada por fuera de lo acordado, para a través de documentación espuria, hacer incurrir en error a particulares y servidores de la Secretaría de Tránsito y Transporte, apropiarse de maquinaria amarilla (máquina retroexcavadora y máquina niveladora), de propiedad de persona jurídica afectada en proceso de Extinción del Derecho del Dominio, y así obtener un beneficio económico que ascendió a la suma de \$340.000.000.

#### **OPERATIVO:**

Captura materializada por grupo de Policía Judicial del CTI - Corrupción Judicial.

**ALLANAMIENTOS:** Lugar de habitación y puesto de trabajo.

COBERTURA GEOGRÁFICA: Armenia (Quindío).

**INCAUTACIONES**: Disco duro, abundante documentación presuntamente espuria no conocida en la investigación, celular, computador puesto de trabajo.

TIPO DE CAPTURA: Orden judicial.

#### **TIPO DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO:**

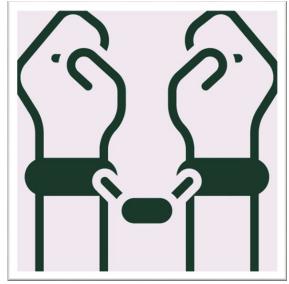
Privativa de la libertad.

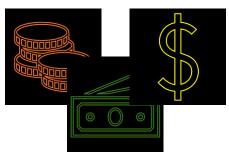
De los resultados operacionales, se iniciará nueva línea investigativa.



## CASO "LOS MAGNÍFICOS"

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo Unidad Falsificación de Moneda





El 21 de mayo de 2024, se realizó operativo donde fueron capturadas 11 personas, 2 de ellas patrulleros de la Policía Nacional. Esta organización criminal falsificaba y traficaba considerables suma de moneda espuria en Bogotá D.C., en los departamentos de Meta, Cundinamarca, Sucre y Santander; adicionalmente, han instrumentalizado a menores de edad para facilitar el tráfico de la moneda falsificada. Los dos servidores de Policía Nacional fueron capturados por una solicitud de dinero que hicieron a dos integrantes de esta organización, quienes entregaron una suma de dinero para evitar su judicialización.

Se pudo establecer 4 modus operandi:

- Se distribuía moneda espuria en diferentes partes del país por medio del envío de aparentes "documentos" desde empresas de mensajería y correspondencia legalmente constituidas.
- ❖ La distribución de la moneda falsificada se lograba a partir del desplazamiento físico por medio de transporte intermunicipal para comercializar y distribuir con otros integrantes la moneda espuria en el comercio local.
- Se estableció en esta investigación que se instrumentalizaron menores de edad para transportar dinero falso y así evadir los controles de las autoridades en Bogotá.
- Esta organización delictiva aprovechaba fiestas locales para introducir dinero espurio que trafican dentro del comercio del municipio al que se dirigían

Se impuso medida privativa de la libertad en establecimiento penitenciario para 10 de los 11 capturados.

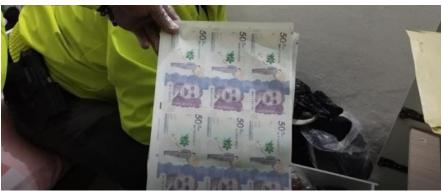
El operativo fue realizado en coordinación con el Grupo Investigativo Servicio Secreto DIJIN – GESIN – USSS – Policía Nacional.



#### **CASO "NACIONALES"**

# Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo Unidad Falsificación de Moneda





El pasado 12 de junio 2024, en las ciudades de Medellín y Pereira, con el apoyo del CTI; se desmanteló fábrica clandestina de moneda nacional -pesos colombianos-capturándose a 9 personas como líder, financista, impresor, distribuidores de moneda falsa, mediante envío de encomiendas en el servicio público; todos cobijados con medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento de reclusión y se incautó toda la infraestructura para elaborar moneda falsa y tipo litográfica sistema OFFSET.

Operativo: Captura materializada por el grupo de apoyo DIJIN

Allanamiento: Residencia

Cobertura geográfica: Medellín y Pereira

Capturados: 9

Tipo de captura: Orden de captura

Grupo Policía Judicial de Apoyo: DIJÍN



### **CASO "LLANO VERDE"**

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo Unidad Falsificación de Moneda



El 15 de mayo de 2024, en la ciudad de Villavicencio (Meta), se capturó al empresario BRIAN RICARDO BEJARANO ROJAS, importante inversionista en el sector de la construcción de dicha ciudad, encontrándose en su lugar de residencia y en el inmueble donde funcionaba su constructora "CONSTRUCTORA MÓNACO", toda la infraestructura para la elaboración de moneda extranjera -dólares-. Afectándose con medida de aseguramiento privativa en establecimiento de reclusión, se incautó la suma de quinientos noventa dólares (U\$D 590.00).



Allanamiento: Edificio Parque Santander, bodega y una casa

Cobertura geográfica: Villavicencio

Capturados: 1

**Incautación:** Hojas tamaño carta con impresiones de billetes de 50 dólares, billetes terminados y un celular Samsung Galaxy, máquina litográfica.

Tipo de captura: Flagrancia

Grupo Policía Judicial de Apoyo: CTI





# Gracias



Dr. **GABRIEL FERNANDO SANDOVAL VARGAS** Delegado Contra la Criminalidad Organizada